



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 010-2012-CU-UNAP
Iquitos, 21 de septiembre de 2012**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria n.º 007-2012-CU-SE-UNAP, realizada el 20 de septiembre de 2012, que acordó otorgar la distinción honoris causa a don Rafael Roncagliolo Orbegoso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n.º 199-2012-C-FACIP-UNAP, presentado el 18 de septiembre de 2012, don Edwin Bellido Salazar, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Rafael Roncagliolo Orbegoso, por sus meritorias cualidades profesionales y destacada labor en la actividad política, académica y administrativa de la Nación;

Que, don Rafael Roncagliolo Orbegoso, es sociólogo, periodista y profesor universitario peruano, licenciado en Ciencias Sociales y magister en Comunicaciones por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Su actividad profesional lo ha desempeñado ocupando distintos cargos como: jefe de Misión de International IDEA para los países andinos (2005-2009) y para el Perú (2003 y 2009-2011); secretario técnico del Acuerdo Nacional (2002 y 2004); secretario general de la Asociación Transparencia (1994-2002); presidente de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) (1995-1998); miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Mundial de Radio y Televisión (1994-1997); presidente del Instituto para América Latina – IPAL (1982 – 1994); vicepresidente de la Asociación Internacional para la Investigación en Información y Comunicación – IAMCR/AIERI (1982-1986); director de la División de Estudios de Comunicación del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (México, 1976-1982); director del Área de Educación de DESCO – Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (1971-1974); consultor de diversos gobiernos y organismos internacionales; autor, editor y colaborador de diversas publicaciones en el Perú, Canadá, Ecuador, España, estados Unidos, Holanda, México y Panamá. Ha sido profesor en la Academia Diplomática del Perú; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad de Lima; Universidad San Martín de Porres; Universidad Ricardo Palma; Universidad de Québec de Montreal; Universidad Iberoamericana de México y Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recibió las condecoraciones de la orden “El Sol del Perú, en el grado de Gran Cruz; en la orden “Bernardo O’Higgins” de Chile en el grado de Gran Cruz; en la orden “El cóndor de los Andes” de Bolivia en el grado de Gran Cruz;

Que, don Rafael Roncagliolo Orbegoso, actualmente ocupa el cargo de ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú;

Que, por estas consideraciones, es procedente otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Rafael Roncagliolo Orbegoso;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 010-2012-CU-UNAP**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Rafael Roncagliolo Orbegoso**, la distinción de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, académica y administrativa al servicios de la Nación, y permanente vocación de servicio, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, anotar e inscribir la presente distinción en los libros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL